

UCIVRI

UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y
VALORACIÓN DE RIESGOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgos

Invita a todos los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial a participar en el crecimiento continuo para el logro de los objetivos institucionales mediante su valioso aporte y colaboración.

“Si tomamos una actitud positiva de contribuir a reducir los Riesgos; ello, nos garantizaría optimizar el costo-beneficio del Sistema de Control Interno Institucional y el logro de los objetivos institucionales.”



Equipo de Trabajo

Mae. Gustavo Céspedes Ruíz
Jefatura

Mba. José Wálter Orozco Fonseca
Mba. Giovanni Vindas Pérez
Sr. Bryan Acuña Chavarría
Colaboradores

Sra. Pamela Chinchilla Chinchilla
Labores de Oficina

Teléfonos:
2522-0957 / 2522-0958



Nota : “Las imágenes que aparecen en este boletín son usadas con fines educativos y didácticos propios para las actividades de la Unidad de Control interno en acatamiento a las disposiciones de la Ley 6683 sobre derechos de autor y derechos conexos”.

UCIVRI

UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y
VALORACIÓN DE RIESGOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

cosevi
Consejo de Seguridad Vial



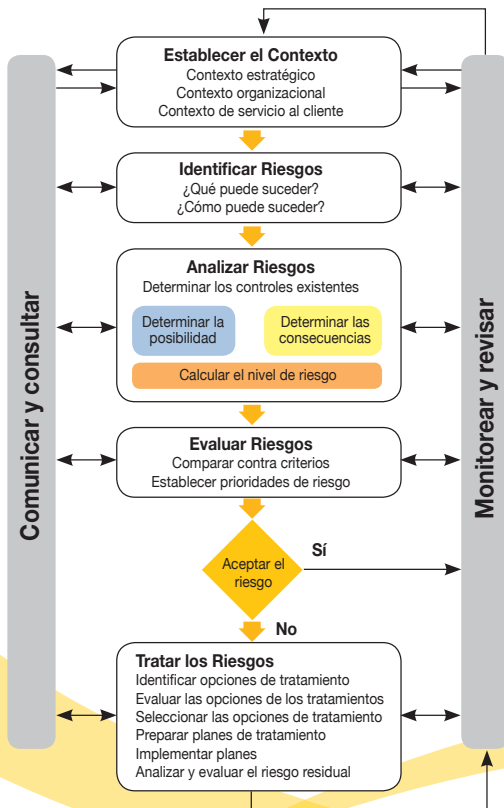
¿Qué es Riesgo?

Es la probabilidad de que ocurran eventos internos o externos, que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos de Cosevi.

Riesgo = evento + causa = consecuencia

Evento Situación que podría presentarse y afectar el logro de objetivos de manera significativa.	Causa Condición que origina el evento y provoca incertidumbre.	Consecuencia Efectos de la eventual situación sobre el cumplimiento de objetivos, expresado cualitativa y cuantitativamente.
--	--	--

El artículo 14 de la Ley General de Control Interno 8292, establece el deber de la Junta Directiva y las Jefaturas, identificar, analizar, valorar y establece acciones de control que minimicen los riesgos. La gráfica muestra un ejemplo de su aplicación.



El Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional

El artículo 18 de la Ley General de Control Interno No. 8292:

Que el Cosevi **debe** contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo por áreas, sectores, actividades o tareas que le permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar las actividades de control, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.



Responsabilidad por el funcionamiento del SEVRI

La Dirección Ejecutiva y las respectivas jefaturas, son los responsables de implantar el Sistema de Riesgos en el desarrollo de sus operaciones.



Objetivos de la Valoración de Riesgos



El Cosevi, producirá información necesaria sobre los riesgos relevantes determinados en función de los objetivos de los procesos organizacionales, que apoyen la toma de decisiones para garantizar un nivel de riesgo tolerable que permita el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Parámetros de aceptabilidad de riesgo del Cosevi

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Constante (5)	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Probada (4)	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Ocasional (3)	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Inusual (2)	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Remoto (1)	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

Factores de Riesgos

- Incertidumbre en las Políticas gubernamentales.
- Desajuste en los Planes Estratégicos.
- Personal escasamente capacitado.
- Altos índices de rotación institucional.
- Obsolescencia en la tecnología y fraude informático.
- Errores y emisiones de registro.
- Insuficiencia de Recursos Presupuestarios.